



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4**

DL SISAPW

**MODIFICACIÓN 003 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 66-7-20153-24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD COMPLEMENTARIA SAS**

Entre los suscritos, a saber: **Teniente coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, según **orden interna N° 018 del 29 de enero de 2025**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"** y **Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025"** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **COMPLEMENTARIA SAS** identificado bajo el NIT- **901.079.938-1**, representada legalmente por la señora **VILMA MAGDALY GUERRERO BENAVIDES** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **27.088.884**, expedida en **Pasto-Nariño**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. **66-7-20153-24** el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MÉDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSION: SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRITICO CON Y SIN VENTILACION MECANICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTAS: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIRUGIA, ONCOLOGIA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACION Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN-BOGOTA D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, por un valor de **MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos de la siguiente manera; **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20153-24**, es de **nueve (09) meses y nueve (09) días**, se inició el 22/08/2024 y termina el 31/05/2025.

C. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2024-178610-DENAR** del 18 noviembre 2024, firmado por el supervisor del contrato, Subintendente **JOHNATAN JIMENEZ MURCIA**, solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato No. **66-7-20153-24**, en sentido de sustituir recursos de la vigencia 2024 a la vigencia 2025 por valor de **CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS (\$106.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, no cambia el valor total del contrato, el cual queda en: **MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (1.100.000.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES (\$494.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, Y **SEISCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS (\$606.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025.

D. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2025-051999-DENAR, UPRES/GUPAS** de fecha 26/03/2025, firmado por el supervisor del contrato Subintendente **ANGELICA FERNANDA SUANCHA ROJAS**, solicita realizar el acta modificatoria **002** al contrato No. **66-7-20153-24**, en sentido de adicionar al valor del contrato **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, quedando como nuevo valor total del contrato en **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES (\$494.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y **MIL SEIS MILLONES DE PESOS (\$1.006.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** vigencia 2025. Así mismo, prorrogar el plazo **cuatro (04) meses más**, quedando el plazo en **trece (13) meses y nueve (09) días** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/09/2025**.

E. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2025-143966-DENAR/UPRES-GRULO 20.1**, con fecha 16/08/2025, debidamente firmado por el supervisor del contrato Subintendente **JHONATAN JIMENEZ MURCIA**, quien solicita realizar el acta modificatoria **003** al contrato No. **66-7-20153-24**, en sentido de adicionar al valor del contrato **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$150.000.000)** para la vigencia 2025, quedando como nuevo valor total del contrato en **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$1.650.000.000)** distribuidos así: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$494.000.000)** para la vigencia 2024 y **MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$1.156.000.000)** vigencia 2025. Así mismo, prorrogar el plazo **un (01) mes más**, quedando el plazo en **catorce (14) meses y nueve (09) días** y la nueva fecha de terminación del contrato el **31/10/2025**.

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 003 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 66-7-20153-24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD COMPLEMENTARIA SAS.

F. Que el JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

G. Que la jefe de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4 expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición CDP N° 56025 de fecha 04/09/2025, para la vigencia 2025.

H. Que el jefe de planeación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4 expide el plan de compras para la adición N°336 de fecha 27/08/2025 vigencia 2025.

I. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación 003 al contrato Nro. 66-7-20153-24.

**EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN**

**CLÁUSULA PRIMERA:** modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. 66-7-20153-24, adicionar la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$150.000.000) para la vigencia 2025 para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$1.650.000.000) distribuidos así: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$494.000.000) para la vigencia 2024 y MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$1.156.000.000) vigencia 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. 66-7-20153-24 en sentido de prorrogar el plazo en un (01) mes más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en catorce (14) meses y nueve (09) días y la nueva fecha de terminación el 31/10/2025. **CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. 003 al contrato No. 66-7-20153-24, debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. 003 al contrato No. 66-7-20153-24, se encuentra amparada por el plan de compras adición No. 336 de fecha 27/08/2025, y por el certificado de disponibilidad presupuestal, CDP N° 56025 de fecha 04/09/2025. **CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. 003 al contrato No. 66-7-20153-24, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato No. 66-7-20153-24 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**  
Cédula de ciudadanía No.80.203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca.  
**Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4**

CONTRATISTA

**VILMA MAGDALY GUERRERO BENAVIDES**  
Cédula de ciudadanía No. 27.088.884, expedida en Pasto- Nariño  
**Representante legal - COMPLEMENTARIA SAS.**

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS. SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO (E)	Subintendente DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	[Firma]
REVISÓ	JEFE ARLOF (E)	Intendente jefe MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ	[Firma]
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	[Firma]

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada  
Teléfono 8904128  
devaj.rases-lic@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PASTO</b>			SUCURSAL <b>PASTO</b>			COD.SUC <b>41</b>	NO.PÓLIZA <b>41-44-101285651</b>	ANEXO <b>4</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
<b>10 09 2025</b>	<b>20 08 2024</b>			<b>00:00</b>	<b>28 02 2029</b>	<b>23:59</b>	<b>ANEXO DE PRORROGA</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>COMPLEMEDICA SAS</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.079.938-1</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 14 A CR 41 CA 33 BRR SAN JUAN DE DIOS</b>	CIUDAD: <b>PASTO, NARIÑO</b> TELÉFONO: <b>3212752736</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>805.022.186-6</b>
DIRECCIÓN: <b>AV 10 N NRO. 16 N - 21</b>	CIUDAD: <b>CALI, VALLE</b> TELÉFONO: <b>8981272</b>
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No.66-7-20153-24, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MEDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSION: SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRONICO CON Y SIN VENTILACION MECANICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTA: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIROLOGIA, ONCOLOGIA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACION Y LO QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA D.C O AQUELLOS AMPAROS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA, DE ACUERDO A LOS PLISGOS DE CONDICIONES, A LA OFERTA DE SERVICIOS PRESENTADA Y AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL CONTRATISTA, CON DESTINO AL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CON LA SUFICIENCIA QUE SE REQUIERA HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2.2.2.1.2.3.1.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/08/2024	30/04/2026	\$330,000,000.00	\$330,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/08/2024	28/02/2027	\$825,000,000.00	\$825,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/08/2024	28/02/2029	\$82,500,000.00	\$82,500,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION NO.03 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO NO.66-7-20153-24 SE ADICIONA LA SUMA DE \$150,000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$1.650.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/10/2025 QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA EN EL CUADRO DE AMPAROS  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****241,847.00	\$ *****8,000.00	\$ *****47,471.00	\$ *****297,319.00	\$ ****1,237,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COA: SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS MIGUEL CHAVES RODRIGUEZ	71580	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

41-44-101285651

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PASTO</b>			SUCURSAL <b>PASTO</b>			COD.SUC <b>41</b>	NO.PÓLIZA <b>41-40-101053307</b>	ANEXO <b>3</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>	
<b>10 09 2025</b>	<b>20 08 2024</b>				<b>31 10 2025</b>			

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>COMPLEMEDICA SAS</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.079.938-1</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 14 A CR 41 CA 33 BRR SAN JUAN DE DIOS</b>	CIUDAD: <b>PASTO, NARIÑO</b> TELÉFONO: <b>3212752736</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>805.022.186-6</b>
DIRECCIÓN: <b>AV 10 N NRO. 16 N - 21</b>	CIUDAD: <b>CALI, VALLE</b> TELÉFONO <b>8981272</b>
BENEFICIARIO: <b>805022186 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4</b>	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20153-24, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MEDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSION: SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRONICO CON Y SIN VENTILACION MECANICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTA: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIRUGIA, ONCOLOGIA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACION Y LO QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA D.C O AQUELLOS AMPAROS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA, DE ACUERDO A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, A LA OFERTA DE SERVICIOS PRESENTADA Y AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL CONTRATISTA, CON DESTINO AL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

**AMPAROS**

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/08/2024	31/10/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/08/2024	31/10/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/08/2024	31/10/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION NO.03 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO NO.66-7-20153-24 SE ADICIONA LA SUMA DE \$150.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$1.650.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/10/2025 QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA EN EL CUADRO DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,450.00	\$ *****3,000.00	\$ *****12,055.00	\$ *****75,505.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CON SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS MIGUEL CHAVES RODRIGUEZ	71580	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO



41-40-101053307

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101053307		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 09 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 08 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLEMEDICA SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.079.938-1				
DIRECCIÓN: CL 14 A CR 41 CA 33 BRR SAN JUAN DE DIOS							CIUDAD: PASTO, NARIÑO			TELÉFONO: 3212752736	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4							IDENTIFICACIÓN NIT: 805.022.186-6				
DIRECCIÓN: AV 10 N NRO. 16 N - 21							CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 8981272	
BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/08/2024	31/10/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/08/2024	31/10/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/08/2024	31/10/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053307

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANGIEL TORRES



**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4**

**JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 2 DE ENERO DE 2025 Y RESOLUCIÓN No. 00364 DEL 12 DE FEBRERO 2025, CON ORDEN INTERNA No. 018 DEL 29 DE ENERO 2025, EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.**

CONTRATO PN - (RASES4) N°. 66-7-20153-24

CONTRATISTA: COMPLEMÉDICA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MÉDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSION: SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRITICO CON Y SIN VENTILACION MECANICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTAS: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIROGIA, ONCOLOGIA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACION Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN-BOGOTA D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 1.650.000.000

PLAZO DEL CONTRATO: catorce (14) meses y nueve (09) días, hasta 31/10/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.  
PÓLIZAS N°: 41-44-101285651 expedida el: 10/09/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.  
PÓLIZAS N°: 41-40-101053307 expedida el: 10/09/2025.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 330.000.000	20/08/2024	30/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización	\$ 82.500.000	20/08/2024	28/02/2029
Calidad del servicio	\$ 825.000.000	20/08/2024	28/02/2027
Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 284.000.000	20/08/2024	31/10/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 10/09/2025

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**  
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

Elaborado por: CPS. Sonia Alfonso Morales  
Técnico administrativo Rases4

Revisado por: Sr. Diana Carolina Aristizábal Montoya  
Jefe Grupo de Contratos Rases4 (E)

Revisado por: Abog. Suly Aida Ospina Grajales  
Oficina de Jurídica Rases4

Fecha de elaboración: 10/09/2025  
Ubicación: D. Aprobación De Pólizas 2025

Avenida 10Norte 16N-21  
Teléfono 6604128  
Deval.rases-con@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHjrusy

JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO

Unidad ó Subunidad

16-01-02-034

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

10/09/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 56025 de fecha 2025-09-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54525	Fecha Registro:	2025-09-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	150.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	150.000.000,00	Saldo x Obligar:	150.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901079938	Razón Social:	COMPLEMEDICA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA							
Número:	9720000894	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4					
CAJA MENOR		VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No.	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	066-7-20153-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-09-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF		150.000.000,00	0,00		
<b>Total:</b>						150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20153-24 POR PRESTACION DE SERVICIOS SALUD MEDICO DOMICILIARIO PARA USUARIOS DE UPRES NARIÑO PC 336
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
O34	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	150.000.000,00	150.000.000,00	NINGUNO

JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO  
Analista Grupo de Presupuesto RASES N°4